



HOY VOTO EN COMISIONES

Confía Morena en que iniciativa avance en el Congreso.

PÁG. 36

OPOSICIÓN

Si pasa propuesta de Morena irán a la Corte; antes 'hay herederos'.

PÁG. 36

HOY SE DEBATE EN COMISIONES

Advierten PRI y PAN que irán a Corte si pasa reforma de pensiones

“No se le puede apoyar, porque si alguien fallece, su patrimonio tiene herederos”, reclama Moreira; “la derecha tergiversa con mitos y falsas realidades”, dice Morena

Se buscan cambios a leyes del IMSS, ISSSTE, Infonavit, del SAR y de Presupuesto

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Líderes parlamentarios del PRI y el PAN en la Cámara de Diputados anticiparon que, de aprobarse la iniciativa de Morena de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar con los recursos de las Afores, acudirán a la Suprema Corte, mediante el recurso de una acción de inconstitucionalidad.

“Votaremos en contra de que el gobierno tome recursos de las Afores para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que ese es dinero de los trabajadores, y en caso de que prospere la iniciativa, los diputados presentaremos una acción de inconstitucionalidad y ayudaremos a los trabajadores a que se defiendan”, anticipó el coordinador priista, Rubén Moreira.

A unas horas de que se vote este lunes el dictamen en la Comisión de Seguridad Social, calificó de ilegal que el gobierno federal pretenda crear dicho fondo al que transfiera el ahorro para el retiro de los adultos mayores de 70 años, que no estén activos, a un fideicomiso manejado por la Secretaría de Hacienda y el Banco de México.

Dijo estar de acuerdo en las pensiones a 100 por ciento, pero a la de Morena “no se le puede dar el apoyo porque, si una persona fallece, su patrimonio tiene herederos que pueden reclamar el recurso de manera legal”.

El coordinador panista, Jorge Romero, advirtió que, de ser aprobada esta reforma, “su destino in-

mediato será derecho, en línea recta, cuesta abajo hacia la Suprema Corte”.

“Si es que sucediera, por supuesto que son derechos de minorías, según el 105 constitucional, y con 33 por ciento de firmas de legisladores controvertirla, como muchas que hemos hecho y que prácticamente nos han resuelto todas a favor. La Corte contrasta y nuestro recurso sería una acción de inconstitucionalidad, porque viola garantías individuales consagradas en la Constitución”, indicó.

En respuesta, la coautora de la iniciativa presentada en San Lázaro —junto con el coordinador Ignacio Mier—, la diputada morenista Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, acusó que “la derecha sólo tergiversa y mal informa con mitos y falsas realidades”.



“Es completamente falso. No es de ninguna manera lo que ha venido diciendo la derecha a la gente. Es un mito eso de que queremos expropiar las cuentas individuales”, sostuvo.

“No tiene nada que ver con que vamos a mandar los ahorros de los trabajadores a un fondo. Estamos hablando de crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar con diferentes fuentes de ingresos, y una de ellas es el de pasar los recursos de las cuentas inactivas que se encuentran manejadas y, diríamos, *jineteadas*, por las Afores”.

Insistió en que “las Afores no se tocan, eso es falso, y cuando esos trabajadores que cumplan o ya cumplieron 70 y 75 años quieran disponer de sus ahorros lo podrán hacer y se les entregarán de inmediato y sin problema”.

En entrevista, indicó que lo que se busca es “un sistema mixto de pensiones, donde una parte está constituido por esos ahorros que se manejan en esas cuentas individuales, y otra que se va a complementar de manera solidaria con el fondo que podamos crear y que sea complementario para lograr pensiones más dignas”, explicó.

De acuerdo con el dictamen circulado ya a los legisladores de la Comisión de Seguridad Social, la iniciativa busca crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se integrará con los recursos que están en las Afores de ahorradores con más de 70 años de edad y que no han sido reclamados, en el caso de trabajadores del sector privado, y que, en el caso de los empleados del Estado, sus ahorros pasarán en automático al fondo cuando cumplan 75 años.

Detalla que, además, para crear ese fondo se propone reformar cinco leyes secundarias: la del IMSS, la del ISSSTE, la del Infonavit, la del Sistema de Ahorro para el Retiro y la del Presupuesto, para lo que a Morena le basta su mayoría simple que tiene con sus aliados del PT y del PVEM.

El líder de Morena, Ignacio Mier, sostuvo que “no se trata de una medida electorera, sino de justicia social y de dignidad para más de 45 millones de trabajadores. Las Afores no se tocan”, insistió e invitó a la oposición a leer la iniciativa.

FOCOS

La línea. El coordinador de los diputados panistas, Jorge Romero, advirtió que, de ser aprobada esta reforma, “su destino inmediato será derechito, en línea recta, cuesta abajo hacia la Suprema Corte”.

Idea. Se busca “un sistema mixto de pensiones, donde una parte está constituido por esos ahorros que se manejan en esas cuentas individuales, y otra que se va a complementar con el fondo que podamos crear para pensiones más dignas”, explicó la morenista Angélica Cisneros.

Los matices. La diputada guinda insistió en que “las Afores no se tocan, eso es falso, y cuando esos trabajadores que cumplan o ya cumplieron 70 y 75 años quieran disponer de sus ahorros, lo podrán hacer y se les entregarán de inmediato y sin problema”.



Diálogo. Los coordinadores del PAN y Morena en Diputados. Jorge Romero e Ignacio Mier.

“(Habrá) acción de inconstitucionalidad y ayudaremos a los trabajadores a que se defiendan”

RUBÉN MOREIRA
Coordinador del PRI en San Lázaro

“No se trata de una medida electorera, sino de justicia social y de dignidad para más de 45 millones”

IGNACIO MIER
Coordinador de Morena en San Lázaro